

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 30 de Abril de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3010 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 326/2014 de 22 de Abril de 2014 de Director Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Abril de 2014, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa de Adquisición de Buzo Completo, Short, Calzas y Poleras, de acuerdo a tallas y especificaciones en Ord. 25 de Directora del Establecimiento, para alumnos Prioritarios de Escuela Ramón Freire, a la Proponente identificada como **LUISA SILVIA RODRIGUEZ ROBLES**, RUT 10.483.118-4, con domicilio en Blanco N° 123, Quillota, por un monto de \$165.903.- IVA Incluido, según Ley N° 19.886, que faculta procedimiento antes mencionado amparado en el Artículo N° 8 "Procedera la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa en los casos fundados que a continuación se señalan"; Letra D "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"; y Artículo N° 10 "El Contrato se adjudicará mediante resolución fundada de la autoridad competente comunicada al proponente" del reglamento de Compras Públicas, Numeral 8 y artículo 51 del Reglamento de dicha Ley, por tratarse de una adquisición Menor a 10 UTM. El financiamiento será según LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, correspondiente a la Cuenta Presupuestaria N° 215 2202002 "Vestuario, Accesorios y Prendas de Diversas", con cargo a Subprograma 22;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios N° 54/2014 de 22 de Abril de 2014 emitido por la Encargada Área Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto para financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en ORD. 25, de Escuela Ramón Freire, para "Adquisición de Buzos, Short, Calzas y poleras para Alumnos Prioritarios", compra menor a 10 UTM. Presupuesto disponible de \$170.000 con IVA, con LEY N° 20.248 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL. Ítem Presupuestario 2152202002. Subprograma 22;
4. Ord. N° 25/2014 de 10 de Abril de 2014 de Directora de Colegio Deportivo Ramón Freire a Coordinador de Área Gestión Técnico Pedagógico;
5. Certificados de Alumno Prioritario 2014;
6. Nómina Alumnos Prioritarios para Compra de Uniforme Colegio Deportivo Ramón Freire 2014;
7. Cotización Ramón Freire;
8. Cuadro Comparativo Compra Menor a 10 UTM Escuela Ramón Freire;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación Directa de Adquisición de Buzo Completo, Short, Calzas y Poleras, de acuerdo a tallas y especificaciones en Ord. 25 de Directora del Establecimiento, para alumnos Prioritarios de Escuela Ramón Freire, a la Proponente identificada como **LUISA SILVIA RODRIGUEZ ROBLES**, RUT 10.483.118-4, con domicilio en Blanco N° 123, Quillota, por un monto de \$165.903.- IVA Incluido.

SEGUNDO: **PROCÉDA** la entrega de Vestuario en Escuela, una vez aceptada la Orden de Compra por parte del proveedor.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



ONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
ALCALDESA(s)

DISTRIBUCION

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. RED-Q 5. Secretaría Municipal

MOM/DMB/jlm.-